

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

4320 *Comunicaciones y Resoluciones de Sanciones por infracción del Orden Social (oficina 07/026-10)*

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el servicio posta, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de su oficina de prestaciones de este Servicio Público de Empleo Estatal, donde se les hará entrega de la copia literal de la Comunicación y/o Resolución, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra la Comunicación podrá interponer alegaciones, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante el/la responsable de su Oficina de Prestaciones, en el caso de Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdicción social, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante la Dirección Provincial de éste Organismo, sita en la calle Gremio Zapateros, 39 de Palma. Una vez transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación reglamentaria del expediente.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido del expediente.

Anexo I

Comunicaciones/Resoluciones

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	FECHA INFRACCIÓN	COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN
CANO LEÓN	LUIS MIGUEL	47254617J	07/01/15	C
ISPIR	CIPRIAN	X7417707T	29/09/14	C
KRAUEL LAGUNAS	SELENE	47258725G	06/11/14	C
NAVARRO MUÑOZ	FRANCISCO	46954404L	03/11/14	C
RAMÍREZ MANZANAS	SUSANA	52460805J	26/11/14	C
RUIZ RODERO	DANIEL	50544680H	03/09/14	C

Palma de Mallorca, 05 de marzo de 2015

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Sonia Barranco Álvarez.

